

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO
	NOTIFICACION POR ESTADO

República de Colombia
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO Nro. 21

No. Proceso Coactivo	Ejecutado	LIQUIDACION DE CREDITOS Y COSTAS	Cuaderno	Nro. Folio
Nro.002- 2016	JHON ALEXANDER RAMOS ARAUJO	Liquidación de Crédito de fecha 02 de septiembre de 2022	Nro. 1	105 a 106

El estado anterior permaneció fijado en el lugar visible de la Secretaría desde las siete 7:00 a. m., hasta las seis 6:00 p. m. de la tarde de hoy 05 de septiembre de 2022. De conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil.


ISIDRO PALOMA GUARNIZO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

	FORMATO
	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y DE COSTAS

República de Colombia
 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.
 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y DE COSTAS

Neiva, 2 de septiembre de 2022

Proceso Coactivo No.: 002-2016

Ejecutado Fiscal: JHON ALEXANDER RAMOS ARAUJO
 Cédula de Ciudadanía: 12.137.662 de Neiva Huila

Obedeciendo al procedimiento interno de recaudo de cartera, me permito presentar la actualización de liquidación del crédito, así como la actualización de la liquidación de las costas del proceso de la referencia, con base en el fallo de Responsabilidad Fiscal No. 012-2012, radicado No. 391-11, confirmado por el auto que decide sobre el recurso de reposición del 05 de febrero de 2016 y así mismo por el auto que decide sobre el recurso de apelación y grado de consulta de fecha 07 de marzo de 2016, mediante el cual se declaró finalmente responsable el señor JHON ALEXANDER RAMOS ARAUJO, el cual quedo debidamente ejecutoriado el día 8 de marzo del 2016. Librándose mandamiento de pago en su contra el día 08 de junio del 2016 y posteriormente se profiere resolución que ordena seguir adelante la ejecución.

Que, mediante auto del 17 de junio del 2019, se aprueba la liquidación de crédito y costas en el proceso de la referencia, realizándose su última actualización el día 02 de marzo del 2022, por consiguiente, se procede a la actualización de la misma:

1) Liquidación del crédito

Por secretaría se procede a elaborar la liquidación del crédito con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Intereses moratorios} = C (\text{capital}) \times (\text{Interés} \times \text{Nro. de días})$$

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO
	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y DE COSTAS

Valor Intereses: \$ 4.817.508

Valor total crédito: \$ 10.923.348

TOTAL, LIQUIDACIÓN: \$ 10.923.348

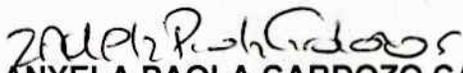
RESUELVE

PRIMERO: Fijar en la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$10.923.348, 00) M/CTE.** que por concepto del crédito y las costas debe pagar a favor de la Contraloría Municipal de Neiva el deudor **JHON ALEXANDER RAMOS ARAUJO**, identificado con la cedula de ciudadanía 12.137.662 de Neiva (H).

SEGUNDO: Notificar por Estado la liquidación del crédito.

TERCERO: correr traslado de esta liquidación al deudor(es), por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición, en este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANYELA PAOLA CARDOZO CABRERA
Profesional Especializada II

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:				
Revisado por:	Carlos Alberto Daza Gutiérrez	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva		02/09/2022
Aprobado por:	Carlos Alberto Daza Gutiérrez	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva		02/09/2022
La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento, que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.				